Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 084/18 de fecha 04 de diciembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 084-003/18

POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE EMPRESAS OFERENTES CALIFICADAS EN LA EVALUACIÓN DE LOS SOBRES N° 1 (TÉCNICAS – LEGALES) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 486/18, de fecha 08 de octubre de 2018, de la Oficina Coordinación – DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 13 de noviembre de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de la Evaluación de los Sobres N° 1 (Técnicas – Legales) de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 14/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DDI/DPY/N° 580/17, de fecha 30 de octubre de 2017, identificada como Expediente NOT-0196-2017-000306, el Departamento de Proyectos a través de la Dirección de Infraestructura, solicitó el inicio del los trámites del llamado para el "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL";

Que, por Memorando DOP/DLII/N° 98/18, de fecha 24 de enero de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, a tráves de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, solicitó la autorización del llamado para la Licitación Pública Nacional "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL";

Que, por Resolución C.A. N° 008-007/18, de fecha 07 de febrero de 2018, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), y se encomendó a la Dirección Operativa de Contrataciones la realización de los ajustes necesarios en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión, en lo concerniente a la denominación y numeración, como así también proceder a la realización de los trámites necesarios para la reprogramación presupuestaria

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 084/18 de fecha 04 de diciembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 084-003/18

correspondiente, a fin de comunicar el llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Púbicas, en atención a que han sido aprobados el Plan Financiero y el Programa Anual de Contrataciones, correspondientes al Instituto de Previsión Social en el Ejercicio Fiscal 2018;

Que, por Memorando CA/N° 5000001454/18, de fecha 19 de junio de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 520 "Construcciones", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad" y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2018, por un monto de G. 15.000.000.000.- (Guaraníes quince mil millones) conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1461/18, de fecha 19 de junio de 2018. Cabe señalar que la presente contratación es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 30.000.000.000.- (Guaranies treinta mil millones), cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 961/18, de fecha 20 de junio de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para el "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con ID N° 339735;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 637/18, de fecha 21 de junio de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 14/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL";

Que, de conformidad al Acta N° 104/18, de fecha 17 de octubre de 2018, se procedió a la apertura de los sobres - oferta recepcionados conforme al siguiente detalle:

1. CONSORCIO CHACO – COVIPA (SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A. – CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A.).

2. TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A.
3. CONSORCIO SACRAMENTO (CIVSA – PROEL INGENIERÍA – CALDETEC S.R.L. – MM S.A.).

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 084/18 de fecha 04 de diciembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 084-003/18

4. CONSORCIO DOBLE A. (ING. ÁNGEL AUAD CATTEBEKE – ARQUITECTÓNICA S.R.L.).

5. CONSORCIO C & C (CARAGUATAY S.A. - ING. ANTONIO RAFAEL CABRERA BURGOS).

Que, por Memorando de fecha 07 de noviembre de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Primer Informe Final Evaluación de Ofertas Sobres N° 1 (Tecnicas - Legales) de fecha 07 de noviembre de 2018, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 14/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL", en base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, con la sugerencia de:

1. Descalificar a las firmas CONSORCIO SACRAMENTO Y CONSORCIO CHACO – COVIPA, conforme al Punto 8. Informe sobre cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y cuadro para la Evaluación del Diseño y Propuesta Técnica del presente Informe de Evaluación;

2. Descalificar a la firma CONSORCIO DOBLE A, conforme al Punto 8. Informe sobre cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y cuadro para la Evaluación del Diseño y Propuesta Técnica y Punto 10. CUADRO DEMOSTRATIVO DE FACTURAS del presente Informe de Evaluación;

3. Aprobar el listado de empresas oferentes calificadas en la Evaluación de los Sobres N° 1 (Técnicas – Legales), en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 14/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL", para avanzar a la siguiente etapa de la Evaluación del Sobre N° 2 (Propuesta Económica), por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, las cuales se detallan a continuación:

1. CONSORCIO C & C
2. TECNOEDIL CONSTRUCTORA S.A.

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 084/18 de fecha 04 de diciembre de 2018

RESOLUCIÓN C.A. N° 084-003/18

Que, en la presente Sesión, el Consejo de Administración, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó otorgar su parecer favorable a la propuesta elevada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística. Así mismo, deteminó encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización del Acto Público para dar a conocer el resultado de la Evaluación - Primera Etapa -Sobres N° 1 (Técnicas – Legales), estableciendo como fecha de apertura de los Sobres N° 2, Propuestas Economicas - Segunda Etapa, 10 (diez) hábiles posteriores a la realización de dicho acto;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Aprobar el listado de empresas oferentes calificadas en la Evaluación de los Sobres N° 1 (Técnicas – Legales) en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 14/18 "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL", para avanzar a la siguiente etapa de la Evaluación del Sobre N° 2 (Propuesta Económica), por cumplir con las condiciones técnicas y legales exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, la realización del Acto Público para dar a conocer el resultado de la Evaluación - Primera Etapa -Sobres N° 1 (Técnicas – Legales), estableciendo como fecha de apertura de los Sobres N° 2, Propuestas Economicas - Segunda Etapa, 10 (diez) hábiles posteriores a la realización de dicho acto.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARIA CASTRO AQUINO. Secretaria Interina del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.